

"Urge derogar el divorcio exprés: 30 años de divorcios, 30 años de dramas y fracasos"



IPF: "Las administraciones siguen sin afrontarlo".

Entre 1981 y 2010 se produjeron 2,5 millones de rupturas familiares -una cada 6,3 minutos-, con 2 millones de hijos afectados.

REDACCIÓN HO.-

"Si no se cambia la tendencia del incremento vertiginoso de la ruptura familiar en España iremos a una sociedad sin familias", afirma **Eduardo Hertfelder**, presidente del Instituto de Política Familiar (IPF).

"La ruptura familiar se ha convertido en el principal problema de las familias españolas y los datos de los últimos años confirman una situación crítica -y sin precedentes- para los matrimonios", destaca el presidente del prestigioso Instituto.

Este gravísimo problema afecta no solo a los cónyuges que rompen su compromiso sino que afecta también a cada vez un mayor número de hijos.

Así, en los últimos 30 años (1981-2010) se han producido en España más de 2,5 millones de rupturas (1.333.476 divorcios y 1.172.710 separaciones) que han afectado, además, a 2 millones de hijos (1.969.616 hijos afectados).

Panorama muy grave

"Los datos sobre rupturas matrimoniales en estas tres décadas presentan un **panorama muy preocupante y constatan la necesidad urgente de que las administraciones lo tomen como una de sus prioridades políticas**, implementando medidas para evitarlos o, al menos, amortiguarlos", prosigue Hertfelder.

Han sido 2,5 millones de rupturas durante estas 3 décadas, lo que significa que se ha producido una ruptura cada 6,3 minutos y 229 rupturas cada día.

Para que nos demos cuenta de la gravedad de este problema, hay que si bien en este periodo se han realizado 4 millones de matrimonios, sin embargo se han producido 2,5 millones de rupturas. O lo que es lo mismo, por cada 10 matrimonios que se han realizado se han producido 6 rupturas familiares.

Los niños son los más perjudicados

Si ya es una fatalidad que 2,5 millones de matrimonios se vean abocados al drama de la ruptura, lo es más, el hecho que haya afectado a 2 millones de hijos. Los hijos han sido - y son- los grandes e inocentes perjudicados de la ruptura familiar.

Declarada de Utilidad Pública. Ayuntamiento de Madrid.
Registro Autonómico de Asociaciones ciudadanas: 16.931
Registro de Asociaciones Ayuntamiento de Madrid: 02.041
Telf: 649116241

CIF: G-81695025
e-mail: usedimad@gmail.com

Futuro desolador: hacia una sociedad sin familias

Pero si este panorama es muy grave, lo es más, el hecho que desde la entrada de la ley del divorcio exprés los índices de la ruptura se han agravado considerablemente lo que ha supuesto un retroceso.

En efecto, tan solo desde la entrada de la ley del divorcio exprés (periodo del 2005 al 2010), se han producido 755.095 rupturas, es decir, más del 30% del total de las rupturas en los últimos 30 años (2.507.695 rupturas).

Esto ha supuesto, 1 ruptura cada 4,8 minutos y 295 rupturas al día en estos últimos años.

Además, y esto hace más patente la gravedad, se han producido 636.454 divorcios desde el 2005, lo que representan el 50% de los divorcios producidos en los últimos 30 años (1.333.476 divorcios).

Hay que tomar conciencia que el divorcio no arregla ningún problema sino que agrava los que trata de resolver, concluye el presidente del IPF.

Cuando hablamos de divorcios, **hablamos de dramas**, de fracasos personales, de desgarros humanos, de hijos perjudicados.

"Es por todo ello urgente que, frente a la cultura de ruptura actual se desarrolle una cultura de reconciliación. Y ello debe comenzar con la derogación de la Ley del Divorcio Exprés que ha resultado ser claramente desacertada y ha demostrado su rotundo fracaso", concluye Hertfelder.

Algunos datos analizados por el IPF son:

- a) Desde 1981 se han producido **2,5 millones de rupturas** (2.507.695): 1 ruptura cada 6,3 minutos. En el periodo 1981-2010 se han producido 2.507.695 rupturas familiares. Esto representa que durante este periodo se ha producido una ruptura cada 6,3 minutos y 229 rupturas cada día.
- b) **Más de la mitad de las rupturas fueron divorcios.**
De las 2.507.695 rupturas familiares, 1.333.476 fueron divorcios (el 53%) y 1.172.710 han sido separaciones (el 47%).
- c) **En la última década (2001-2010) se han producido tantas rupturas como en las 2 anteriores.** En la década de 1981-1990 se produjeron 449.570 rupturas. Por su parte, en la década de los 90 (1991-2000) se alcanzaron las 827.167 rupturas familiares. Sin embargo, en el periodo 2001-2010, y coincidiendo con la entrada de la ley del divorcio exprés, se han producido 1.230.958 rupturas, esto es, el 50% de las rupturas totales.
- d) **Por cada 10 matrimonios se han producido 6 rupturas.**
En el periodo 1981-2010 se han realizado 4.056.241 matrimonios pero, sin embargo, se han producido 2.507.695 rupturas familiares. Esto significa que por cada 10 matrimonios que se han celebrado, se han roto 6 matrimonios.
- e) **Los niños los más perjudicados: las 2,5 millones de rupturas han afectado a 2 millones de hijos**
Las 2.507.695 rupturas familiares producidas en el periodo 1981-2010 han afectado a 2 millones de hijos (1.969.616 hijos), siendo en el periodo 2001-2010 donde ha tenido mayor incidencia, con 766.379 hijos afectados.
- f) **La ley del divorcio exprés ha agravado e incrementado la ruptura familiar.**
Tan solo desde la entrada de la ley del divorcio exprés (2005-2010), se han producido 755.095 rupturas, es decir, más del 30% del total de las rupturas en los últimos 30 años (2.507.695 rupturas). Esto ha supuesto, 1 ruptura cada 4,8 minutos y 295 rupturas al día en estos últimos años. Además, y esto hace más patente la gravedad del futuro, se han producido 636.454 divorcios desde el 2005, lo que representan el 50% de los divorcios producidos en los últimos 30 años (1.333.476 divorcios).

Las propuestas del IPF.

- **Derogación de la Ley del Divorcio Exprés**, ya que ha resultado ser claramente desacertada y, al cabo de 6 años de aplicación, ha demostrado su rotundo fracaso duplicando el número de divorcios en España.
- **Desarrollo de campañas específicas de sensibilización y concienciación de la importancia del matrimonio y la familia**, de las funciones sociales que cumplen, del bien que representan para la estabilidad emocional, psicológica y física tanto para padres e hijos como para la sociedad.
- **Creación y promoción, cuando ya existan, de los Centros de Orientación Familiar (COF) tanto públicos como privados** -a través del 0,7% del IRPF-, asegurando su dotación con especialistas en distintas áreas (jurídicos, psicólogos, asistencia social, etc.) a fin de asegurar una ayuda eficaz a los matrimonios para la superación de las crisis y conflictos.
- Impulso de **medidas preventivas para ayudar a superar la conflictividad y las crisis** familiares según las recomendaciones del Consejo de Europa.
- Creación de una **Mesa de Expertos** compuesta por asociaciones familiares, agentes sociales y administraciones públicas, con el objeto de abordar la situación de la ruptura familiar en España, sus orígenes, causas y consecuencias, así como para proponer soluciones y alternativas que ayuden a cambiar reducir el número de rupturas.
- Promoción de la **custodia compartida y el interés prevalente de los hijos** en los casos de ruptura matrimonial con hijos.
- Fomento de **medidas sobre protección de los cónyuges e hijos** cuando la ruptura definitiva se ha producido, contribuyendo a aliviar las situaciones de desequilibrio emocional, mediante el **establecimiento judicial de terapias a realizar por centros de atención a la familia**, dotados de recursos pluridisciplinarios.